INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2026-038	
Ciudad y Fecha:	Pasto, Dos (02) de febrero de dos mil veintiséis (2026)
Contratante:	INVIPASTO
Nit:	800.055.903 – 4
Representante Legal:	CARLOS ANDRES ALMEIDA MORENO
Contratista:	HAROLD GABRIEL PATIÑO RODRIGUEZ
Identificación:	C.C. No. 98.136.100 expedida en Tuquerres (N)
Objeto:	El (la) Contratista se compromete con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero Industrial con el fin de apoyar a la Subdirección Técnica en el seguimiento del proceso y procedimiento de la ejecución de los subsidios familiares de mejoramiento de vivienda urbana y rural del municipio de Pasto; así como en la conformación de las bases de datos y estadísticas de asignación, ejecución y cumplimiento o recibido a satisfacción del mejoramiento; y en la organización de cronogramas para la adecuada ejecución del proyecto "Mejoramiento de vivienda para población vulnerable con enfoque diferencial en las zonas urbana y rural, vigencia 2025, en el municipio de Pasto", inscrito en el Banco de Proyectos con el código BPIN 202500000024192.
Valor:	El valor del presente contrato corresponde a la suma **CATORCE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($14.000.000)**
Plazo:	El plazo de ejecución convenido del presente contrato será hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.
Fecha de finalización:	Treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026)
C.D.P. No.:	2026000035 expedido el dieciséis (16) de enero de dos mil veintiséis (2026)
Registro de Compromiso Presupuestal:	2026000043 expedido el treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026)
Resolución de Aprobación de Pólizas:	No Aplica
Supervisor (a):	Subdirector Técnico
Dependencia:	Subdirección Técnica

En la presente fecha, en las instalaciones del Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", se reunieron: Por una parte, **EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO, en calidad de calidad de Subdirector Técnico,** y por otra, **HAROLD GABRIEL PATIÑO RODRIGUEZ**, en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026 - 038.

Una vez perfeccionado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026 - 038, y constatado por la Oficina Asesora Jurídica el cumplimiento de los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución, se procede a su inicio.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.

EDMUNDO ANDRES DELGADO CAICEDO
Subdirector Técnico

HAROLD GABRIEL PATIÑO RODRIGUEZ
Contratista

Proyectó:
Deisi Lorena Chamorro P.
Abogada Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edmundo Andres Delgado Caicedo
Subdirector Técnico